



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

DATOS GENERALES	
Título:	Desafíos del DERECHO ADMINISTRATIVO ante situaciones de Emergencia
Clave del proyecto:	USO317008194
Fecha de solicitud de registro:	26 de Agosto de 2022
Naturaleza del proyecto:	DISCIPLINARIA
Ámbito de impacto:	NACIONAL
Tipo de cooperación con otras instituciones:	INTERNACIONAL
Tipo de financiamiento:	INTERNO
Tipo de investigación:	BÁSICA ORIENTADA
Área de Conocimiento:	CIENCIAS JURÍDICAS Y DERECHO
Disciplina:	DERECHO Y LEGISLACIÓN NACIONALES
Subdisciplina:	DERECHO ADMINISTRATIVO
Sectores beneficiados:	<ul style="list-style-type: none"> • SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> ◦ COMUNIDAD URBANA • PÚBLICO <ul style="list-style-type: none"> ◦ FINANZAS ◦ MEDIO AMBIENTE ◦ EDUCACIÓN ◦ SALUD • PRODUCTIVO SERVICIOS <ul style="list-style-type: none"> ◦ SERVICIOS FINANCIEROS ◦ CENTROS DE INVESTIGACIÓN
Objetivos de desarrollo sostenible:	<ul style="list-style-type: none"> • OBJETIVO 3 Salud y bienestar • OBJETIVO 4 Educación de calidad • OBJETIVO 5 Igualdad de género • OBJETIVO 6 Agua limpia y saneamiento • OBJETIVO 7 Energía asequible y no contaminante • OBJETIVO 11 Ciudades y comunidades sostenibles • OBJETIVO 13 Acción por el clima • OBJETIVO 14 Vida submarina • OBJETIVO 15 Vida de ecosistemas terrestres • OBJETIVO 16 Paz, justicia e instituciones sólidas • OBJETIVO 17 Alianzas para lograr los objetivos

CALENDARIZACIÓN Y FINANCIAMIENTO	
Periodo de tiempo convenido:	Fecha inicial: 24/09/2020. Fecha final: 19/06/2025. Duración: 56 meses.
Presentación de informes técnicos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. 24/09/2021, INFORME PARCIAL 2. 24/09/2022, INFORME PARCIAL 3. 24/09/2023, INFORME PARCIAL 4. 24/09/2024, INFORME PARCIAL 5. 19/12/2025, INFORME FINAL
Tipo de financiamiento:	INTERNO
Monto total aprobado:	\$0



Patrocinadores:	• DEPARTAMENTO EN DERECHO
-----------------	---------------------------

PROTOCOLO DEL PROYECTO

Resumen:
Corresponde a los administrativistas investigar y deliberar sobre el objeto de estudio, campo de aplicación, alcance y presencia de nuestra disciplina llamada Derecho administrativo, ante situaciones inéditas de emergencia sanitaria [como la Pandemia originada por el virus SARS COV 2 causante de la hipercontagiosa enfermedad COVID 19 asentada ya en nuestro país desde marzo del año 2020], conforme a lo cual, nos hace recordar lo dinámico, inacabado, en permanente construcción y elaboración, de su objeto de estudio. De allí que los integrantes de la Academia DA requerimos colaborar a este propósito, conforme a las LIGC individuales y colectivas.

Justificación académica:
Impacto en todas las asignaturas del Área de Derecho público del Plan de Licenciatura en Derecho Vigente : Derecho Constitucional, Derecho Procesal constitucional, Derecho Administrativo, Derecho Procesal Administrativo, Derecho Fiscal, Derecho Procesal Fiscal, Derecho Ambiental, Derecho Ecológico .Análisis Económico del Derecho ,Derechos Humanos, Derecho Corporativo, Derecho Bancario. Algunas de las cuales , si bien se emanciparon del DA alcanzando su propia autonomía ,permanecen los puntos de conectividad con ella como son los sujetos activos y Pasivos participantes, la tuela de sus objetos de estudio por mencionar algunos.

Planteamiento del problema:
A diferencia de las otras disciplinas y de las otras ramas del derecho. el derecho administrativo destaca por su reciente creación, pues es un ius novum; su mutabilidad, dado que debe adaptarse permanentemente al cambiante interés público; su constante crecimiento, derivado del vertiginoso avance científico y tecnológico cuyos productos deben regularse jurídicamente. Su estrecha vinculación con el poder público, especialmente con el órgano en el que se inserta el área más grande de la administración pública, esto es, el Poder Ejecutivo, y por tanto su carácter político y lo que ello implica en la toma de decisiones ante una ciudadanía poco participativa, incondicionalidad, extemporaneidad y en ocasiones nula efectividad de la intervención relativa, de los otros poderes regulados por nuestra CPEUM .

Marco teórico-conceptual:
Cuando todo termine la vida ya no será igual El significado de esta frase, acuñada al principio de la pandemia en los continentes asiático y europeo, Diciembre 2019, se ha desgastado al llegar al continente americano.(De manera escalonada durante el 2020 y en el presente 2021 . De cara a este panorama, se considera que corresponde a los administrativistas deliberar sobre el objeto de estudio, campo de aplicación, alcance y presencia de nuestra disciplina llamada Derecho administrativo ante situaciones inéditas de emergencia sanitaria como la descrita líneas arriba, conforme a la cual, es dable recordar lo dinámico, inacabado, en permanente construcción y elaboración, de su objeto de estudio. En este tenor cabe precisar que, en las últimas décadas del Siglo XX y las que van del presente Siglo XXI persiste el debate sobre el desarrollo de una nueva época, llamada posmodernista debido a considerables variaciones en las estructuras político, económico, social de la aldea global---que hasta nuestros días no han cesado--- las cuales exigen mas esfuerzos en el análisis, del que surjan nuevas teorías e innovadoras propuestas. Por lo que cabe precisar que: 1) Si bien afirma ---Georges Vedel---que solo existe derecho administrativo en el sentido preciso del término, cuando ese sistema de normas es sustancialmente diferente del que se aplica a las relaciones de los particulares, salvada la discusión doctrinal sobre la división del derecho de manera bipartita (público y privado) o tripartita (público, privado y social) el derecho administrativo figura en la división bipartita junto con el constitucional, el penal, el procesal y el internacional público. Por lo que toca a definir al derecho administrativo tenemos la del profesor italiano Guido Zanolini, quien emplea simultáneamente los criterios subjetivo y objetivo, y lo define como "la parte del derecho público que tiene por objeto, la organización, los medios y las formas de actividad de la administración pública y las relaciones jurídicas consiguientes entre ella y los demás sujetos" y el de nuestro insigne Maestro doctor D Jorge Fernández Ruiz "el conjunto de normas y principios del derecho público que rigen la estructura, organización y funcionamiento de las diversas áreas de la administración pública, de las relaciones de éstas entre sí, así como de sus relaciones con las demás instituciones del Estado y con los particulares". En cuanto a las características que lo distinguen de las otras disciplinas y de otras ramas del derecho, destacan su reciente creación, pues es un ius novum; su mutabilidad, dado que debe adaptarse permanentemente al cambiante interés público; su constante crecimiento, derivado del vertiginoso avance científico y tecnológico cuyos productos deben regularse jurídicamente, asimismo, cabe destacar la estrecha vinculación que guarda el derecho administrativo con el poder público, especialmente con el órgano en el que se inserta el área más grande de la administración pública, esto es, el Poder Ejecutivo, y por tanto su carácter político y por ende la volubilidad de las decisiones

Metodología:
La metodología empleada en el presente proyecto paraguas ,es cualitativa en razón a que cada investigador describirá una situación fáctica-jurídica que, si bien trastoca el marco normativo mundial del derecho administrativo, en cada estudio se abordará especialmente el sacudimiento del orden jurídico del derecho administrativo mexicano. Sin menoscabo de tocar, según proceda, algunos aspectos cuantitativos en relación al comparativo de las situaciones analizadas ex-ante durante y ex- post, en cada uno de los proyectos individuales.

Objetivo general:
Detectar, analizar y proponer soluciones a las diversas situaciones o acciones que se han presentado se siguen presentando y se prevee se puedan presentar durante la emergencia sanitaria por el virus Sars COV 2) y que conforme a la normatividad aplicable, debieran de haberse atendido en nuestro País, México, por las autoridades competentes administrativas, judiciales, legislativas y/o autónomas de orden federal, local municipal y/o nacional .

Objetivos específicos, actividades y metas:



- Organización conjuntamente con la AMDA del XIII Congreso Mexicano de Derecho Administrativo de la Asociación Mexicana de Derecho Administrativo AMDA.

ACTIVIDADES

- Cada Año la Asociación Mexicana de Derecho Administrativo AMDA organiza en conjunto con alguna o algunas otras Asociaciones e Instituciones de Educación Superior IES el Congreso Mexicano de Derecho Administrativo y solicita el envío de sus Ponencias con los resultados de los hallazgos en los diversos proyectos de investigación individuales y colectivos de los miembros de la AMDA. Asimismo, acorde a las bases de la convocatoria respectiva, se reciben las ponencias de las y los interesados(as) en exponer que no sean miembros de la AMDA, a efecto de someterlas en su conjunto a dictamen entre pares, bajo la modalidad de doble ciego. Beneficios: Discusión entre pares sobre los Temas del Congreso, en el año de la Convocatoria-vbg- XIII edición del CMDA de la AMDA realizado conjuntamente con nuestra Universidad de Sonora a través de la ADA del DD. Selección de los temas con propuestas de soluciones relevantes y posterior publicación de las seleccionadas en el año 2021 en el libro intitulado "DERECHO ADMINISTRATIVO EN TIEMPOS POSTCOVID".

METAS

- 1) Realización del Congreso, durante el presente Año 2021 en Sede de nuestra Universidad de Sonora Los días 22 y 23 de Septiembre de la XIII edición del Congreso Mexicano de Derecho Administrativo de la AMDA 2) Constitución del Capítulo del Estado de Sonora de la Asociación Mexicana de Derecho Administrativo 3) Participación en el XIII CMDA AAMD en la organización (elaboración de convocatoria, logística de difusión, invitaciones personalizadas con la convocatoria adjunta a los miembros de la AMDA y a los invitados especiales nacionales y/o internacionales. Recepción Registro Arbitraje Selección de Ponencias. 4) Presentación de Ponencias de los y las integrantes de la ADA. . Selección de Ponencias , Publicación de los temas seleccionados , en el libro intitulado "DERECHO ADMINISTRATIVO EN TIEMPOS POSTCOVID"(entre los meses de Octubre de 2021 y Marzo del 2022.
- Participación en las sucesivas ediciones del Congreso Mexicano de Derecho Administrativo de la AAMD en la organización (elaboración de convocatoria, logística de difusión, invitaciones personalizadas con la convocatoria adjunta a los miembros de la AMDA y a los invitados especiales nacionales y/o internacionales. Recepción Registro Arbitraje Selección de Ponencias. 4) Presentación de Ponencias de los y las integrantes de la ADA y del Capítulo Sonora AMDA. Selección de Ponencias , Publicación de los temas seleccionados , en el libro en términos de la convocatoria respectiva.

ACTIVIDADES

- Socializar las convocatorias respectivas del congreso anual de Derecho Administrativo de la AMDA
- Coordinar a los ponentes para participar en el congreso con ponencias de las temáticas según convocatoria y su posible publicación en el libro producto de selección pares ciegos de las participantes en el congreso respectivo
- Enviar a los órganos institucionales responsables de implementar propuestas de la sociedad civil producto de investigaciones para que las mismas sean incorporadas como proyectos de ley o en su caso implementadas a la administración pública competente

METAS

- Presentación de ponencias en congreso y su publicación en revistas indexadas o como capítulos de libros

Referencias:

Vargas Morgado Jorge (Coord), Los nuevos retos del derecho Administrativo ante la Pandemia, Ed Burgoa Editores, México, Julio 2021

Fernández Ruiz Jorge, Rendón Huerta Teresa (Coord) Facultades extraordinarias del Estado ante una emergencia Sanitaria, Ed UGuanajuato -Lito Grapo Grañen-Porrúa, México 2020

BBC News Mundo en México, *Coronavirus: el preocupante aumento de agresiones en México contra personal médico* (17/04/2020)[en línea] Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52319044>

FAO Programa integral de respuesta y recuperación de la COVID-19, 14/07/2020[en línea] Disponible en: <http://www.fao.org/news/story/es/item/1298121/icode/>

Fernández Ruiz, Jorge, Aragón Salcido, María Inés, *Derecho Administrativo del Estado de Sonora*, Ed. Porrúa, México, 2012

Organización Panamericana de la salud [en línea] Disponible

en: https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15756:who-characterizes-covid-19-as-a-pandemic&Itemid=1926&lang=es

BBC News Mundo en México, *Coronavirus: el preocupante aumento de agresiones en México contra personal médico que combate el covid-19*, (17/04/2020)[en línea] Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52319044>

Rodríguez Arana Jaime Francisco, *El derecho Administrativo en tiempos del COVID 19 en Primer Ciclo de Conferencias Actualidad de la Justicia Administrativa en México 18 de junio 2020 visible en* <http://www.amtjaeum.org.mx>

The Conversation. *Coronavirus: las 7 características del pensamiento conspirativo* (29/05/2020)[en línea] Disponible en: <https://theconversation.com/coronavirus-las-7-caracteristicas-del-pensamiento-conspirativo-139721>

Vedel, Georges, *Derecho administrativo*, trad. de Juan Rincón Jurado, Madrid, Aguilar, 1980



Zanobini, Guido, *Curso de derecho administrativo*, trad. de Héctor Massnatta, B Aires, Ediciones Arayú, 1954, vol. I,



PRODUCTOS ENTREGABLES	
Formación de recursos humanos:	<ul style="list-style-type: none"> • (1) DIRECCIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN DE MAESTRÍA
Producción científica:	<ul style="list-style-type: none"> • (3) PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS ORIGINALES EN REVISTAS CON ARBITRAJ • (1) CAPÍTULOS DE LIBROS PUBLICADOS POR EDITORIALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO • (1) LIBROS PUBLICADOS POR EDITORIALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO

RESPONSABLE DEL PROYECTO	
Responsable:	ADRIA VELIA GONZALEZ BELTRONES
Correo electrónico:	adria.gonzalez@unison.mx
Correo alternativo:	adriag@sociales.uson.mx
Departamento:	DEPARTAMENTO DE DERECHO
Tipo de contratación:	MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO - INDETERMINADO TIEMPO COMPLETO
Categoría y nivel:	TITULAR C
Grado académico:	DOCTORADO
Programa cursado:	DOCTORADO EN CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Título obtenido:	NO DISPONIBLE
Academia:	DERECHO ADMINISTRATIVO
Línea de academia asociada al proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho administrativo, derecho energético, finanzas públicas y desarrollo institucional
Cuerpo académico:	DERECHO, ECONOMIA, EDUCACION E INSTITUCIONES (UNISON-CA-205)
Línea de conocimiento asociada al proyecto:	<ul style="list-style-type: none"> • DERECHOS HUMANOS, ECONOMÍA, EDUCACIÓN, CIUDADANÍA E INSTITUCIONES
PROMEP:	Si. Fecha inicial: 15/12/2021. Fecha final: 14/12/2024
SNI:	NO
Redes de colaboración:	<ul style="list-style-type: none"> • Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género (INTERNACIONAL) • RED TEMÁTICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN (NACIONAL)

COLABORADORES				
TIPO	ORGANIZACIÓN	NOMBRE	GRADO ACADÉMICO	PARTICIPACIÓN
ACADÉMICO	UNIVERSIDAD DE SONORA	HECTOR GUILLERMO CAMPBELL ARAUJO	MAESTRÍA	CORRESPONSABLE
ACADÉMICO	UNIVERSIDAD DE SONORA	GUADALUPE ALEIDA VALENZUELA MIRANDA	DOCTORADO	CORRESPONSABLE
ACADÉMICO	UNIVERSIDAD DE SONORA	RAFAEL RAMIREZ VILLAESCUSA	DOCTORADO	PARTICIPANTE DE PROYECTO
ACADÉMICO	UNIVERSIDAD DE SONORA	MARIA DEL CARMEN MORALES TOSTADO	DOCTORADO	PARTICIPANTE DE PROYECTO
ACADÉMICO	UNIVERSIDAD DE SONORA	MIGUEL ARTURO MORALES ZAMORANO	DOCTORADO	PARTICIPANTE DE PROYECTO
ALUMNO	UNIVERSIDAD DE SONORA	IVAN EDUARDO ANDRADE REMBAU		TESISTA DE MAESTRÍA
ACADÉMICO	INSTITUTO SONORENSE DE ADMINISTRACION PUBLICA	MARÍA INÉS ARAGÓN SALCIDO SALCIDO		PARTICIPANTE DE PROYECTO



	A.C.		
ALUMNO	INSTITUTO SONORENSE DE ADMINISTRACION PUBLICA A.C.	ALVARO DANIEL GARCIA LUGO	TESISTA DE DOCTORADO

ADRIA VELIA GONZALEZ BELTRONES
Responsable del Proyecto



COMENTARIOS REGISTRADOS

ETAPA	COMENTARIOS
-------	-------------

El responsable técnico autoriza la lectura del presente proyecto de investigación, únicamente para propósito de registro de la Academia y acuerdo del Consejo Divisional correspondiente, atendiendo a la normatividad vigente que rige en la Universidad de Sonora. En ningún momento se autoriza la publicación o divulgación por cualquier medio o forma, ya sea directa o indirecta, íntegra o parcial, del protocolo del proyecto para otros fines.

Una vez aprobado el registro del proyecto, se autoriza la publicación de los datos generales del proyecto para fines estadísticos, generación de información meramente administrativa y en materia de transparencia y acceso a la información a que se encuentra sujeta la institución.